
 891.801.911	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-137
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 1.0 Fecha: 15-03-2024 Página 1 de 8

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	1		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	10/02/2026	Hasta: 09/04/2026
FECHA DE ELABORACIÓN	20	de	ABRIL de 2026

1 INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO	NÚMERO:	MS-ESAL-002- 2026		
	FECHA:	09	FEBRERO	2026
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR APOYO, COORDINACION Y ASISTENCIA EN ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARIA GENERAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:	FUNDACIÓN MIL COLORES MAS. R/L. HECTOR HELY TOBASURA ROJAS.		
	NIT:	NIT: 901.597.225-0 C.C.N.º 1.049.608.308 DE TUNJA		
VALOR:	INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 88.560.000,00) M/CTE.		
	ACTA PARCIAL 1	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.800.000) M/CTE		
	ADICION 01	N/A		
PLAZO:	INICIAL	VIGENCIA 2026 SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.		
	PRORROGAS	N/A		
FECHA ACTA DE INICIO:		10 DE FEBRERO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP INICIAL NUMERO:	2026000134		
	FECHA	09	Febrero	2026

SUPERVISOR	NOMBRE:	YENIFER BEATRIZ GUIO TORRRES SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A		
	NUMERO CONTRATO:	N/A		
		N/A		

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
 Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

La Contratista a la fecha ha realizado la entrega del informe de actividades, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, dando cumplimiento al objeto Contractual.

REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

B. SUSPENSIONES-REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES:

No se realizaron suspensiones al presente convenio especial

% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
15.81%	<p>El contratista ha cumplido con las actividades estipuladas en el mismo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las visitas de la supervisión del convenio o sus delegados y suministrar la información solicitada. 2. Garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto del Convenio. 3. Atender las citaciones y los requerimientos a las audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendición de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del estado. 4. Facilitar y promover la participación de la comunidad, y los organismos de control social en el seguimiento del Programa. 5. Fomentar el desarrollo y promoción de la economía regional a través de compras locales, priorizando las organizaciones de base comunitaria y/o de asociación juvenil que suministren productos necesarios para la preparación de las raciones alimentarias, de acuerdo a la oferta en la región: particularmente las provenientes de productores apoyados por otras intervenciones públicas, del sector de la inclusión social, o de entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como alianzas productivas, oportunidades rurales, programas de desarrollo y paz y mini cadenas productivas. 6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio. 7. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente convenio, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. 8. Mantener debidamente archivados, según la tabla de retención documental, las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, toda la información relacionada con el desarrollo, ejecución del convenio y sus respectivos soportes, para su consulta por parte del Departamento y las entidades de control. Este archivo en cumplimiento del Archivo General de la Nación será organizado cronológicamente dentro de un orden temático. 9. Establecer y hacer cumplir las veedurías ciudadanas que garanticen el óptimo desarrollo y ejecución del programa en un marco de derechos. 10. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio. 11. Las demás propias de la naturaleza del objeto del convenio. 12. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido. 13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

• **Actividades específicas de la ESAL adjudicataria del convenio**

CANTIDAD	PERSONAL
1	Coordinador para la Ejecución del programa
1	Un Auxiliar de Enfermería con Capacitación en Atención al Adulto Mayor.
1	Manipuladoras de Alimentos con Certificación de Manipulación de Alimentos Vigente
1	Auxiliar de Servicios Generales
1	Licenciado en educación física recreación y deporte
1	Profesional en psicología y/o psicopedagogía

SERVICIO	DESCRIPCION
	ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO- CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE, DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADO POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN. TRES COMIDAS PRINCIPALES: DESAYUNO 8AM, ALMUERZO 12:30 M Y CENA DOS REFRIGERIOS 10:AM Y 3:00PM.

ATENCIÓN INTEGRAL PERSONA MAYOR EN CENTRO DE PROTECCIÓN LARGA ESTANCIA	AUXILIAR DE ASEO: GARANTIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAVADO Y ARREGLO DE ROPAS, DEBIDAMENTE CAPACITADA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, INCLUYE INSUMOS NECESARIOS PARA ELLO.
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS: GARANTIZAR PERSONA CAPACITADA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE RES 055 DE 2018 PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO A MINUTA NUTRICIONAL. RACIÓN SERVIDA.
	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: GARANTIZAR ASISTENCIA POR PARTE DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA LAS 24 HORAS TODOS LOS DÍAS, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TOMA Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, CAMBIOS DE PAÑAL SEGÚN NECESIDAD, GESTIONAR PROCESOS DE REMISIÓN A SERVICIO DE URGENCIAS CUANDO ELLO SE REQUEIRA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA CENTRADAS EN LA PERSONA, FORTALECER EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL DE AUTOCUIDADO-RES 055 2018
	COMPONENTE TERAPÉUTICO ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DE RECREACIÓN. GARANTIZAR REALIZACIÓN DE CUATRO TALLERES AL MES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO (ACTIVIDADES FÍSICAS, DE INTERACCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES COGNITIVAS, Y PRODUCTIVAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES)

OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE LA FUNDACION MIL COLORES MAS:

OFRECIMIENTO	BENEFICIO Y/O CONTRIBUCION	COSTO ESTIMADO
PERSONAL ADICIONAL SIN QUE GENERE COSTO AL MUNICIPIO	LIC EN PSICOPEDAGOGIA	5.000.000
PERSONAL ADICIONAL SIN QUE GENERE COSTO AL MUNICIPIO	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	5.000.000
PERSONAL ADICIONAL SIN QUE GENERE COSTO AL MUNICIPIO	AUX DE ENFERMERIA	5.000.000

El contratista ha cumplido con las obligaciones del Contrato, como se evidencia en el informe de ejecución presentado.

SERVICIO	DESCRIPCION	USUARIOS	VALOR MENSUAL POR ADULTO	VALOR POR MES	VALOR POR DOS MESES
ATENCIÓN INTEGRAL PERSONA MAYOR EN CENTRO DE PROTECCIÓN LARGA ESTANCIA	ALIMENTACIÓN QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEÍCO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE, DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADO POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN. TRES COMIDAS PRINCIPALES: DESAYUNO 8AM, ALMUERZO 12:30 M Y CENA DOS REFRIGERIOS 10:AM Y 3:00PM.	4	\$ 800.000	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000
	AUXILIAR DE ASEO: GARANTIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAVADO Y ARREGLO DE ROPAS, DEBIDAMENTE CAPACITADA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, INCLUYE INSUMOS NECESARIOS PARA ELLO.	4	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 1.600.000
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS: GARANTIZAR PERSONA CAPACITADA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE RES 055 DE 2018 PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO A MINUTA NUTRICIONAL. RACIÓN SERVIDA.	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000



891.801.911



INFORME DE SUPERVISIÓN

ATENCIÓN INTEGRAL PERSONA MAYOR EN CENTRO DE PROTECCIÓN LARGA ESTANCIA	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: GARANTIZAR ASISTENCIA POR PARTE DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA LAS 24 HORAS TODOS LOS DÍAS, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TOMA Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, CAMBIOS DE PAÑAL SEGÚN NECESIDAD, GESTIONAR PROCESOS DE REMISIÓN A SERVICIO DE URGENCIAS CUANDO ELLO SE REQUEIRA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA CENTRADAS EN LA PERSONA, FORTALECER EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL DE AUTOCUIDADO-RES 055 2018.	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000								
	COMPONENTE TERAPÉUTICO ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DE RECREACIÓN. GARANTIZAR REALIZACIÓN DE CUATRO TALLERES AL MES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO (ACTIVIDADES FÍSICAS, DE INTERACCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES COGNITIVAS, Y PRODUCTIVAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES)	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000								
<table border="1"> <tr> <td>TOTAL, ADULTOS ATENDIDOS</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>VALOR UNITARIO POR MES</td> <td>\$ 1.850.000</td> </tr> <tr> <td>VALOR MES DE 4 ADULTOS ATENDIDOS</td> <td>\$ 7.400.000</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL A PAGAR 2 MESES</td> <td>\$ 14.800.000</td> </tr> </table>		TOTAL, ADULTOS ATENDIDOS	4	VALOR UNITARIO POR MES	\$ 1.850.000	VALOR MES DE 4 ADULTOS ATENDIDOS	\$ 7.400.000	VALOR TOTAL A PAGAR 2 MESES	\$ 14.800.000				
TOTAL, ADULTOS ATENDIDOS	4												
VALOR UNITARIO POR MES	\$ 1.850.000												
VALOR MES DE 4 ADULTOS ATENDIDOS	\$ 7.400.000												
VALOR TOTAL A PAGAR 2 MESES	\$ 14.800.000												

Evidencias fotográficas.





891.801.911



INFORME DE SUPERVISIÓN



INFORME DE SUPERVISIÓN





891.801.911



INFORME DE SUPERVISIÓN



Nota: El contratista presentó en el informe de las actividades desarrolladas con los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
15.81 %	<p>Mediante la supervisión por parte de la secretaria general y de gobierno y demás dependencias, se le suministro la información y documentación que requirió la contratista para la realización de sus actividades.</p> <p>Se ha verificado por parte de la supervisión el cumplimiento de las actividades del objeto contractual</p>

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El valor del Contrato es la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 88.560.000,00) M/CTE**. El Municipio de Siachoque, cancelará al contratista, el valor del convenio que se suscribe, de la siguiente forma: Mediante actas parciales correspondiente a los valores realmente ejecutados. Los pagos serán cancelados por medio de la secretaria de Hacienda Municipal, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que la Esal señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.


VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.


PAGO: corresponde al acta de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.800.000) M/CTE**. Previa suscripción del **ACTA PARCIAL 01** y/o a satisfacción.

4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

El contratista presenta factura electrónica.

Para constancia, se firma el presente informe, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leydi Quemba Paipa	Apoyo secretaria General	
Revisó	Yenifer Beatriz Guio Torres	Secretaria General Y De Gobierno	
Aprobó	Yenifer Beatriz Guio Torres	Secretaria General Y De Gobierno	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o reglamentos.